



“2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO”
“2011 AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES”

Ministerio de Educación

RESOLUCION N°

198



BUENOS AIRES, 28 ENE 2011

VISTO el expediente N° 4116/99 (2 cuerpos) del registro del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD AUSTRAL, Facultad de Derecho, solicita el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGISTER EN MAGISTRATURA Y DERECHO JUDICIAL, conforme la Resolución de la Comisión Permanente del Consejo Superior N° 41/09, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que dicha Universidad cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7º del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN MAGISTRATURA Y DERECHO JUDICIAL presentada por la UNIVERSIDAD AUSTRAL, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

"2011 - AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES"

Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 198



UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 911 del 23 de diciembre de 2009, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGISTER EN MAGISTRATURA Y DERECHO JUDICIAL.

Que tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución ya mencionada, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD AUSTRAL, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la Resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 911 del 23 de diciembre de 2009 al título de posgrado de MAGISTER EN MAGISTRATURA Y DERECHO JUDICIAL, que expide la UNIVERSIDAD



2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

"2011 - AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES"

Ministerio de Educación



AUSTRAL perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN MAGISTRATURA Y DERECHO JUDICIAL a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Derecho, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º.- La UNIVERSIDAD AUSTRAL desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 911 del 23 de diciembre de 2009.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN N°

198

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

"2011 - AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES"

Ministerio de Educación

198



A N EXO

UNIVERSIDAD AUSTRAL, Facultad de Derecho.

TÍTULO MAGISTER EN MAGISTRATURA Y DERECHO JUDICIAL

CONDICIONES DE INGRESO:

- Poseer título de Abogado

PLAN DE ESTUDIOS

Cod.	Asignatura	Carácter	Modalidad	Carga Horaria Total
------	------------	----------	-----------	---------------------

PRIMER AÑO

1	El Derecho Judicial	Obligatoria	Teórico/Práct.	30
2	El Marco Institucional del Poder Judicial	Obligatoria	Teórico/Práct.	23
3	Las Responsabilidades Judiciales y sus Dimensiones	Obligatoria	Teórico/Práct.	23
4	Funcionarios y Auxiliares de la Justicia	Obligatoria	Teórico/Práct.	23
5	Razonamiento Judicial Aplicado a la Correcta Estructuración de la Sentencia	Obligatoria	Teórico/Práct.	53
6	La Administración en el Poder Judicial y la Idoneidad Gerencial del Juez	Obligatoria	Teórico/Práct.	51
7	Ética Judicial Aplicada	Obligatoria	Teórico/Práct.	23
8	Función Política y Modelos Institucionales de Cortes Supremas	Obligatoria	Teórico/Práct.	15
				241

Para ser promovido a segundo año se requiere la aprobación de un examen final integrador del primer año de la carrera.

SEGUNDO AÑO

9	Metodología de la Investigación y Escritura Jurídica	Obligatorio	Seminario	15
10	Grandes Jueces y Figuras Jurídicas	Obligatorio	Seminario	5
11	Interpretación y Control de Constitucionalidad	Obligatoria	Teórico/Práct.	23
12	Dimensión Internacional y Regional de la Función Judicial: Derechos Humanos, Derecho Internacional y de la Integración	Obligatoria	Teórico/Práct.	51
13	Doctrina Social de la Iglesia Aplicada	Obligatoria	Teórico/Práct.	23

60.

9
21
SS



"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

"2011 AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES"

Ministerio de Educación

198



Cod.	Asignatura	Carácter	Modalidad	Carga Horaria Total
14	El Impacto Actual de la Ciencia y la Tecnología en Materia Probatoria y Elementos de Derecho Ambiental	Obligatoria	Teórico/Práct.	41,5
15	Técnicas de Expresión Oral y Escrita. Argumentación	Obligatoria	Teórico/Práct.	46
16	Problemáticas Actuales de Derecho Procesal Constitucional, Penal y Civil y Comercial	Obligatoria	Teórico/Práct.	57,5
17	Nuevas Herramientas para el Ejercicio de la Función Judicial ¹	Obligatoria	Teórico/Práct.	28
18	Seminarios Electivos ²	Obligatoria	Teórico/Práct.	50
				340

¹ Esta materia incluye las siguientes temáticas: Análisis Económico del Derecho y la repercusión social de las decisiones judiciales; Elementos de matemática y contabilidad referidos a la actividad judicial; Medios alternativos de solución de conflictos, técnicas de acercamiento de las partes; Tasa de justicia y principios de Derecho Tributario

² Los alumnos tienen la obligación de asistir a 50 hs de seminarios electivos.

OTRO REQUISITO:

- Tesis.

Total de horas obligatorias: **581 horas**

Total de horas de investigación y asesoramiento académico personal en la Facultad: **160 horas**

Total de horas de Tesis de Maestría: **140 horas**

CARGA HORARIA TOTAL: 881 HORAS

QD. ABD.

(Handwritten signatures and initials)